Guayaquil, 05 de marzo de 2012

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
BOLIVARIANO ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISO AFFB S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías y el Reglamento de Informes de Comisarios de Compañías, publicado en el Registro Oficial 44, de 13 de octubre de 1992, en mi calidad de Comisario Principal de Bolivariano Administradora de Fondos y Fideicomiso AFFB S.A., a continuación pongo a su conocimiento mi informe respecto del ejercicio fiscal 2011.

 Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y de Accionistas.-

Revisadas las operaciones llevadas a cabo por los administradores de la compañía durante el ejercicio fiscal 2011, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, puedo informar a ustedes que las mismas han cumplido fielmente con lo que disponen las leyes y reglamentos vigentes, así como con las normas del estatuto social.

2. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.-

Analizados los procedimientos de control interno, informo a ustedes que los mismos son adecuados para el tipo de actividad de Bolivariano Administradora de Fondos y Fideicomisos AFFB S.A., y cumplen con requerimiento técnicos, de confiabilidad y veracidad.

 Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.-

He revisado en forma periódica los libros de contabilidad de la compañía, los comprobantes de las operaciones realizadas y en igual forma los estados financieros del ejercicio económico correspondiente al año 2011, habiendo verificado que todas las operaciones y registros han sido efectuados siguiendo las normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y las mismas se ajustan a los registros y las normas de buena administración, por lo que puedo confirmar a ustedes que los saldos de las cuentas y los resultados son correctos y veraces.

4. Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de compañías.-

Los órganos de administración y gobierno de la compañía, así como sus administradores, me han permitido cumplir fiel y adecuadamente con mis obligaciones, en observaciones estrictas de las pormas contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente

CINTHIA CEDENO BURGOS

CÓMISARIO

C.P.A. Reg. No. 33815

PROFESIÓN CONTADOR PUBLI/AUTOR

APPLIQUE Y NOMBRES DEL PADRE CEDENO BURGOS VEDER ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BURGOS CASTRO MIRIAM

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2008-07-22

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-07-22 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL



FIRMA DEL DIRECTOR



13344V2244

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0920241189<<<<<<< 810906F200722ECU<<<<<<<< CEDENO<BURGOS<<CINTHIA<LISSET

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION CEDULACIÓN No.092024118-9

CEDULA DE CIUDADANÍA

APPLLIDOS Y NO CEDEÑO BURGOS CINTHIA LISSET LUGAR DE MA COLIMES COLIMES

FECHA DE NACIMIEN NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F ESTADO CIVIL CASADO LOZA REYES JOSE VICENTE



CHUDADANO (A)

Este documento accedita que usted sufrago en el Helerendum y Lementa Profilina 7 de Mayo ma 2011

n en nicht der eine Berneite der State der Gebeute der State der Gebeute der State der Gebeute der Gebeute der

CUE

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÊNDUM Y CONSULTA PCPULAR 07/05/2011 0920241189

112-0063 NÚMERO

CÉDULA CEDEÑO BURGOS CINTHIA LISSET

GUAYAS

PROVINCIA

GUAYAQUIL

FEBRES CORDE

CANTÓN FEBRES CORDERO

SOTOMO GEOCUCO F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA /

REGISTROS DE 8 ABR ZU Ginger Barzula A **CUAYAQU**